



# PODER LEGISLATIVO DE B.C.S.

## XIII LEGISLATURA

"2012, AÑO DE LA LECTURA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR"  
"2012, AÑO DEL XL ANIVERSARIO DEL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO EN BAJA CALIFORNIA SUR"

### INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO

**C. DIPUTADA EDITH AGUILAR VILLAVICENCIO  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO  
DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA  
XIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE BAJA CALIFORNIA SUR  
P R E S E N T E.-**

#### **HONORABLE ASAMBLEA:**

La que suscribe, Diputada Dora Elda Oropeza Villalejo, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional en la XIII Legislatura al Congreso del Estado de Baja California Sur, en uso de las facultades que me confiere lo dispuesto por el artículo 105 y demás relativos de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente **INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO**, al tenor de la siguiente:

#### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

Una buena educación constituye el mecanismo más importante para la inclusión social en el tránsito de una generación a la siguiente. La educación permite a las personas mejorar sus condiciones de vida y posibilidades de movilidad social; por tanto, la ampliación de oportunidades educativas es una vía para promover la justicia y la equidad.



# PODER LEGISLATIVO DE B.C.S.

## XIII LEGISLATURA

"2012, AÑO DE LA LECTURA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR"  
"2012, AÑO DEL XL ANIVERSARIO DEL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO EN BAJA CALIFORNIA SUR"

Aunque el establecimiento del carácter obligatorio de la educación preescolar, primaria y secundaria no se ha traducido todavía en la universalización de oportunidades de acceso, permanencia y logro escolar, la recientemente aprobación de la extensión de la obligatoriedad al nivel medio superior, se enmarca en el reconocimiento de que la conclusión de este tipo educativo constituye el umbral necesario para estar fuera de la pobreza; según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), quienes no concluyen la educación media quedan expuestos a un alto grado de vulnerabilidad social, pues sus ingresos laborales tenderán a ser bajos y tendrán un elevado riesgo de transformarse en personas excluidas del desarrollo.

En ese orden de ideas, vecinos de nuestro distrito nos han hecho llegar una petición para que intercedamos ante el Colegio de Bachilleres de nuestro Estado, a fin de poder acceder a la oportunidad de cursar la educación media superior escolarizada en el COBACH 09 de la Ciudad de Loreto, ya que al ser mayores de edad se les niega la oportunidad de inscribirse y recibir educación escolarizada.

Si bien es cierto que la Secretaría de Educación Pública establece la modalidad de Preparatoria Abierta para atender a la población mayor de edad, también lo es el hecho de que no siempre este



# PODER LEGISLATIVO DE B.C.S.

## XIII LEGISLATURA

"2012, AÑO DE LA LECTURA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR"  
"2012, AÑO DEL XL ANIVERSARIO DEL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO EN BAJA CALIFORNIA SUR"

método es eficaz ni atractivo para quienes no siguieron trayectorias escolares regulares por alguna circunstancia, además que no puede negarse el acceso a una educación escolarizada a quienes tienen el ánimo y las ganas de cursarla, como es el caso.

Son más de 100 personas Loretanos, en su mayoría empleados, amas de casa y jóvenes quienes demandan el acceso a una educación media superior escolarizada, que les permita superarse y mejorar su entorno laboral, ya que sin duda cursar el nivel medio superior los catapultará a mejores condiciones laborales, incluso piden a la Dirección del Colegio de Bachilleres en nuestro Estado que puedan ser matriculados en el turno vespertino que está próximo a cerrarse en el COBACH 09 de Loreto, por falta de demanda de estudiantes menores de 18 años.

Cabe hacer mención, que esta solicitud ya fue entregada a la Dirección General del Colegio de Bachilleres en nuestro Estado, la cual además de los solicitantes, está avalada por el personal docente y administrativo del COBACH 09, quienes están de acuerdo en que se elimine el tope de 18 años para poder ingresar al turno vespertino a todas aquellas personas jóvenes mayores de 18 años que requieran de educación, resolviéndose también el eventual cierre del turno vespertino por falta de demanda, evitándose la pérdida de empleos.



## PODER LEGISLATIVO DE B.C.S.

### XIII LEGISLATURA

"2012, AÑO DE LA LECTURA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR"  
"2012, AÑO DEL XL ANIVERSARIO DEL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO EN BAJA CALIFORNIA SUR"

No escapa de nuestra atención, el hecho de que el pasado 08 de febrero del presente año 2012, se publicó en el diario oficial de la federación el DECRETO por el que se declara reformado el párrafo primero; el inciso c) de la fracción II y la fracción V del artículo 3o., y la fracción I del artículo 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en su parte medular establece la obligatoriedad del estado de impartir la educación media superior para fortalecer el nivel educativo de nuestro país.

Por lo que en apoyo a esta genuina solicitud realizada por ciudadanos que piden acceder a una educación escolarizada, así como en apoyo al personal docente y administrativo del COBACH 09 de Loreto que temen el cierre del turno vespertino y la consecuente pérdida de empleos, creemos conveniente de que esta Legislatura exhorte de manera muy respetuosa a la Dirección General del Colegio de Bachilleres a que valore la pertinencia de aceptar la inscripción de ciudadanos mayores de 18 años en el turno vespertino de la referida institución de educación media superior. (se anexan documentación)

Así mismo creemos pertinente exhortar a la secretaria de educación pública a que atienda el problema de la demanda educativa del nivel medio superior escolarizado, ya que en el municipio de Loreto solo existen dos instituciones públicas que brindan este nivel educativo,



# PODER LEGISLATIVO DE B.C.S.

## XIII LEGISLATURA

"2012, AÑO DE LA LECTURA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR"  
"2012, AÑO DEL XL ANIVERSARIO DEL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO EN BAJA CALIFORNIA SUR"

siendo uno de ellos el Colegio de Bachilleres 09 y el Centro de Estudios de Bachillerato, quienes no aceptan en su matricula a estudiantes mayores de 18 años, rechazando a cientos de estudiantes que por alguna circunstancia no cursaron de manera regular sus estudios y que son mayores d edad, ocasionando una demanda servicios educativos de nivel medio superior que no ha sido resuelta y que desanima a quienes desean cursar sus estudios escolarizados.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente:

### INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO

**PRIMERO:** LA DECIMO TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, MEDIANTE ATENTO OFICIO, EXHORTA A LA DIRECCION DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, VALORE LA PERTINENCIA DE QUE LAS PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS QUE REQUIEREN DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR ESCOLARIZADA EL EN MUNICIPIO DE LORETO, PUEDAN SER MATRICULADAS EN EL TURNO VESPERTINO DEL COBACH 09 DE ESA



# PODER LEGISLATIVO DE B.C.S.

## XIII LEGISLATURA

"2012, AÑO DE LA LECTURA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR"  
"2012, AÑO DEL XL ANIVERSARIO DEL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO EN BAJA CALIFORNIA SUR"

CIUDAD, CUMPLIENDO ASI CON LA OBLIGATORIEDAD DEL ESTADO DE GARANTIZAR LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, ASI COMO DE OFRECER UN LUGAR PARA CURSARLA.

**PSEGUNDO:** LA DECIMO TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, MEDIANTE ATENTO OFICIO, EXHORTA A LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA ATIENDA ATIENDE EL PROBLEMA DE LA DEMANDA EDUCATIVA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR ESCOLARIZADO EN MAYORES DE 18 AÑOS, EN EL MUNICIPIO DE LORETO.

Sala de Sesiones "Gral. José María Morelos y Pavón", Septiembre 11 de 2012

**ATENTAMENTE**

**INTEGRANTE DE LA FRACCION PARLAMENTARIA DEL PAN**

**DIP. DORA ELDA OROPEZA VILLALEJO**